

RESOLUCION N° 010/2015

Paraná, 18 de febrero de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por el Sr. Fiscal de Cámara Subrogante de la UFI Gualeguaychú, Dr. GUILLERMO BIRÉ de designar a la Srta. ABIGAIL PARRA, D.N.I. 38.570.595 y el Sr. FACUNDO CEDRÉS, D.N.I. 36.101.584 como Practicantes Ad Honorem en la UFI de esa localidad.-

Que la propuesta PARRA se domicilia en calle Gavazzo N° 249 de la ciudad de Gualeguaychú y el Sr. CEDRÉS en calle G. Méndez N° 1377 de igual Localidad.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

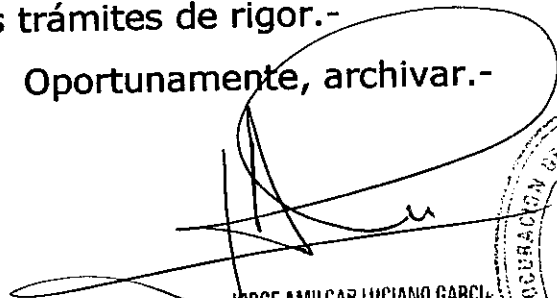
1º) DESIGNASE a la Srta. **ABIGAIL PARRA**, D.N.I. 38.570.595 a partir de la toma de posesión, como Practicante Ad -Honorem de la UFI de Gualeguaychú, por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

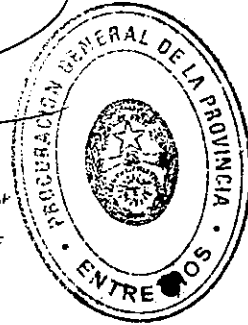
2º) DESIGNASE al Sr. **FACUNDO CEDRÉS**, D.N.I. 36.101.584 a partir de la toma de posesión, como Practicante Ad -Honorem de la UFI de Gualeguaychú, por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI de Gualeguaychú, Dr. MAURICIO DERUDI, para que practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión del cargo a los agentes mencionados, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

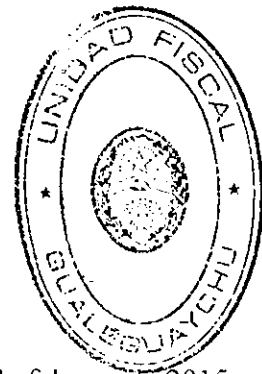

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libraron oficios No 51 y 52.- Conste.

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
UNIDAD FISCAL GUALEGUAYCHÚ
SAENZ PEÑA n° 94
(2820) Gualeguaychú - Entre Ríos



Gualeguaychú, 10 de febrero de 2015.

**AL SEÑOR
PROCURADOR GENERAL
EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DR. JORGE AMÍLCAR L. GARCÍA
PARANÁ - ENTRE RÍOS
SU DESPACHO**

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en mi carácter de Fiscal de Cámara subrogante de la jurisdicción, a los fines de solicitar el nombramiento como **practicantes** de las personas que a continuación se detallan.

- Para la Fiscalía de Cámara, de la señorita **ABIGAIL PARRA**, D.N.I. n° 38.570.595, con domicilio Gavazzo n° 249, de esta ciudad.

- Para la Unidad Fiscal, del señor **FACUNDO CEDRÉS**, D.N.I. n° 36.101.584, con domicilio en G. Méndez n° 1377, de esta ciudad.

- Y excepcionalmente, en caso de considerar viable el pedido, de la señorita **MICAELA KINDSVATER**, D.N.I. n° 36.381.612, con domicilio en calle Rivadavia, entre A. Elías y Neyra (edificio Mirador Plaza), dpto. 3° "E", de esta ciudad.

Todos ellos estudiantes de abogacía en la Universidad de Concepción del Uruguay, en su sede local, que han sido propuestos por personal de la Fiscalía y entrevistados personalmente por la Secretaría General de Coordinación.

El pedido de tres practicantes se funda, en primer lugar, en la necesidad de que la Unidad Fiscal cuente a lo largo de todo el horario hábil (para lo cual se tiene en consideración el tiempo de tres horas en que cada uno prestaría funciones), con una persona que sirva de apoyo en el sector de Mesa de Entradas, con el movimiento de personas y legajos que conlleva.

Por otra parte, se ha advertido la necesidad de un reordenamiento en los